

ACTA DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIONES - SDC N° 004-2024-UNMSM-501084306

Adquisición de Equipamiento menor para el Laboratorio IIBN en la Facultad de Medicina de la UNMSM, (NanoDrop OneC) - Espectrofotómetro de Microvolumenes

Siendo las 17:00 horas del 18 de julio de 2024, en las instalaciones de la Facultad de Medicina se reunieron los integrantes titulares del Comité de Evaluación de Adquisiciones (CEA) del CONTRATO N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM, designados mediante Resolución Directoral N° 00115-DGA-2024 y su modificatoria de conformación realizada mediante Resolución Directoral N° 00151-DGA-2024. Los miembros del CEA que asisten a la reunión son:

N°	Apellidos y Nombres	Condición del CEA
1	Dr. Barrón Pastor, Heli Jaime	Presidente
2	Dra. Martina Chávez, Martha Brígida	Miembro Titular 1
3	CP. Cruz Chuquizuta, Consuelo	Miembro Titular 2

Para trabajar la siguiente agenda:

1. Recepción y apertura de las ofertas presentadas por los proveedores
2. Evaluación de las cotizaciones y elaboración de cuadro comparativo, según Especificaciones Técnicas, presentados por los postores
3. Selección y adjudicación al proveedor

Antecedentes:

1. Para la puesta en marcha del Programa "DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD" se procedió a realizar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MENOR PARA EL LABORATORIO IIBN EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM, (NANODROP ONEC) - ESPECTROFOTÓMETRO DE MICROVOLUMENES" que se rige bajo las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020, del Banco Mundial y, bajo este marco legal se hace necesario cumplir con los objetivos previstos en el CONTRATO N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM, suscrito con PROCIENCIA, según lo autorizado en el Plan Operativo y en el Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado.
2. En el marco del Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado, el mecanismo de convocatoria es de Solicitud de Cotizaciones (SDC), según lo estipulado en la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación de Proyectos "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado 2023" previo cumplimiento de los lineamientos establecidos.
3. Con fecha 10 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial 11 del diario "El Peruano" la Convocatoria Pública de "SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA" de un total de siete (7) procesos (46, 47, 48, 58, 59, 60 y 61), así como en la página web de la Facultad de Medicina y;
4. Al CEA corresponde realizar una evaluación acorde a las exigencias de la UNMSM - CONTRATO N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM, del PROCESO N° 60 consignado en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, y según las Especificaciones Técnicas (EETT) elaborado por el Responsable Técnico.

Actividades realizadas:

1. Con fecha 18 de julio de 2024 el Comité de Evaluación de Adquisiciones (CEA) recibe la documentación para realizar la evaluación de las solicitudes de cotización de los postores quienes remitieron su expresión de interés para la Solicitud de Cotizaciones (SDC), para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MENOR PARA EL LABORATORIO IIBN EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM, (NANODROP ONEC) - ESPECTROFOTÓMETRO DE MICROVOLUMENES"

2. Al respecto, se señala que el comité acordó tomar los siguientes procedimientos para realizar la evaluación del proceso - Solicitud de Cotizaciones (SDC), presentados por los postores
 - a) Se procederían a abrir únicamente las ofertas presentadas en sobre cerrado, hasta las 12:00 horas de hoy jueves 18 de julio de 2024.
 - b) Se evaluarán el cumplimiento de los requisitos según las Especificaciones Técnicas (EETT).
3. Luego de la evaluación de la documentación presentada por el único postor se concluye que el postor BIOLAB SCIENTIFIC EIRL **si cumple** con las exigencias detalladas en las Especificaciones Técnicas – EETT del citado proceso (ver anexo 1), lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos previstos en el CONTRATO N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM.

Conclusiones del CEA:

- El CEA, considera aprobar la selección del único postor BIOLAB SCIENTIFIC EIRL, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MENOR PARA EL LABORATORIO IIBN EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM, (NANODROP ONEC) - ESPECTROFOTÓMETRO DE MICROVOLUMENES" para la Facultad de Medicina de la UNMSM, cuyo importe asciende a un total de S/ 76,800.00 (Setenta seis mil ochocientos con 00/100 soles).
- Se recomienda continuar con el trámite administrativo para la ejecución de la adquisición de equipo presentado por el postor adjudicado

Siendo las 17:40 horas, el Presidente del CEA da por finalizada la presente sesión del Comité de Evaluación de Adquisiciones (CEA), procediéndose a la firma de la presente Acta por los participantes en señal de conformidad.


Dr. Heli Jaime Barrón Pastor
Presidente del CEA

Contrato N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM


Dra. Martha Brígida Martina Chávez
Miembro Titular del CEA

Contrato N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM


CP. Consuelo Cruz Chuquizuta
Miembro Titular del CEA

Contrato N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM

ANEXO 1

Cuadro N° 01

Criterios de Selección

Cumplimiento de los requisitos requeridos

N°	Características del bien, según EETT	BIOLAB SCIENTIFIC EIRL
1	- NanoDrop One C Espectrofotómetro de Microvolúmenes con Wi-Fi	Si cumple
	Código: ND-ONEC-W	
	- Certificaciones/Cumplimiento: Aprobados según CE y UL/CSA	Si cumple
	- Compatibilidad: Impresora DYMO LabelWriter 450, teclado bluetooth™ mouse y lector de códigos de barras	Si cumple
	- Concentración: dsDNA: Pedestal: 27.500 ng/μL BSA (IgG): Pedestal: 820 (400) mg/mL	Si cumple
	- Conexiones: Tres puertos USB-A, Ethernet, Bluetooth™ y Wi-Fi	Si cumple
	- Descripción: NanoDrop One C Espectrofotómetro de Microvolúmenes con Wi-Fi	Si cumple
	- Rango de detección: dsDNA: Pedestal: 2,0 ng/μL, Cubeta: 0,2 ng/μL, BSA (IgG): Pedestal: 0,06 (0,03) mg/mL, Cubeta: 0,006 (0,003) mg/mL	Si cumple
	- Tipo de detector: Sensor de imagen lineal CMOS de 2048 element	Si cumple
	- Monitor: 7 pulg. Pantalla a color de alta definición, 1280 x 800 píxeles	Si cumple
	- Dimensiones: largo x ancho x alto: 20 x 25,4 x 32,3 cm (8 x 10 x 12,7 pulgadas)	Si cumple
	- Idiomas: Inglés, francés, alemán, español, polaco, chino, japonés, coreano	Si cumple
	- Fuente de luz: Xenón	Si cumple
	- Ancho de banda espectral: ≤1,8 nm (FWHM a Hg 254 nm)	Si cumple
	- Voltaje: 12 VDC	Si cumple
	- Rango de longitud de onda: De 190 a 850 nm	Si cumple
	- Para usar con (aplicación): Ácido nucleico A260, A260/A280, A260/A230 y ácidos nucleicos marcados, proteína A280 y A205, Pierce 660, Bradford, BCA, Lowry, proteínas marcadas, OD600, cinética, UV-VIS y métodos personalizados	Si cumple
	- Teclado numérico: Pantalla táctil integrada, táctil capacitiva multipunto	Si cumple
	- Tiempo de medición: 8 segundos	Si cumple
	- Longitud de trayecto: De 0,030 a 1,0 mm (rango automático)	Si cumple
	- Precisión fotométrica: 3% a 0,97 A, 302 nm, (Absorbancia expresada en Abs/mm a 25 °C)	Si cumple
	- Rango fotométrico: Equivalente a 10 mm: Pedestal: 0–550 A; Cubeta: 0–1,5 A	Si cumple
	- Consumo de energía: En funcionamiento: de 12 a 18 W; En espera: 5 W	Si cumple
	- Procesador: Android™	Si cumple
	- Repetibilidad: Típico: 0,002 A (1,0 mm de trayectoria) o 1 % CV, lo que sea mayor (SD de 10 mediciones individuales a 0,97 A)	Si cumple
	- Temperatura de la muestra: Control de temperatura (solo cubeta) 37 °C	Si cumple
	- Volumen de muestra (métrico): Mínimo 1μL	Si cumple
	- Requisitos del sistema: Windows™ 8.1 y 10, 64 bits	Si cumple
	- Precisión de la longitud de onda: ±1 nm	Si cumple
	- Almacenamiento interno: Memoria Flash de 32 GB	Si cumple
	- Peso (Inglés): 7.9 libras	Si cumple

	- Peso (métrico): 3,6 kg	Si cumple
	- Tamaño de la unidad: Und	Si cumple
	- Set de 4 micropipetas de 0.2–2 µL, 1-10 µL, 10-100 µL, 100-1000 µL), Marca: Thermo Fisher	Si cumple
	- Soporte para micropipetas de tipo F	Si cumple
	- 3 Racks de 96 tips vol.: 10 uL, 100 µL, 1000 µL	Si cumple
	- Kit de reacondicionamiento NanoDrop PR-1	Si cumple
	- Solución de Verificación de rendimiento PV-1	Si cumple
	- 1 cubeta de cuarzo de 10 mm de paso óptico	Si cumple
2	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	
	- El equipo se entregará en un plazo de 30 días calendarios, después de notificada la Orden de Compra y/o ejecutada la firma del contrato. Además, debe estar incluida su instalación y puesta en funcionamiento	Si cumple
3	OFERTA Y LUGAR DE ENTREGA	
	- La empresa entregará en su totalidad en el Instituto de Investigación de Bioquímica y Nutrición (IIBN) de la Facultad de Medicina de la UNMSM, en coordinación con la Unidad de Almacén de la Oficina de Abastecimiento	Si cumple
4	ACONDICIONAMIENTO	
	- Asegurar la Instalación y puesta en marcha del equipo, así como, el suministro normal de repuestos	Si cumple
5	INSTALACIÓN	
	- La empresa realizará la instalación y puesta en operación del equipo en las instalaciones el Instituto de Investigación de Bioquímica y Nutrición (IIBN) de la Facultad de Medicina de la UNMSM, ubicado en la ciudad de Lima - Personal clave, la instalación será realizado por el personal de fábrica (Thermo Fisher Scientific), con experiencia en instalación (al menos 1 año) y entrenamiento requerido	Si cumple
6	PRUEBA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
	- La empresa realizará la prueba de puesta en funcionamiento del equipo que incluirá la verificación operacional con estándares certificados y de acuerdo con el protocolo del fabricante. - Emitirán un informe con los resultados de las pruebas realizadas	Si cumple
7	SERVICIOS CONEXOS	
7.1	GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN	
	- 18 meses contra defectos de diseño y/o fabricación; averías o fallas de funcionamiento, ajenos al uso normal de los bienes y no detectables al momento de la entrega y/o conformidad del instrumento - La garantía incluirá la disponibilidad de servicios y repuestos del bien adquirido - La garantía empezará a contarse a partir de la fecha de instalación del equipo y con la debida conformidad del área usuaria - La garantía cubrirá cualquier desperfecto de fábrica que el equipo presente sobre su operatividad - La garantía debe incluir todos los costos de operación, en los que debe contemplar mano de obra, transporte y los repuestos - Posterior al vencimiento de la garantía ofrecida (24 meses), el proveedor deberá garantizar como mínimo tres (03) años para el suministro de repuestos y soporte técnico por parte del fabricante	Si cumple

7.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa otorgará 02 mantenimientos preventivos (1 por año), libre de costo para el usuario, durante el período de garantía. - El tiempo para la realización de los servicios de mantenimiento y verificación operacional será a partir de la culminación de la instalación del equipo. - La empresa incluirá todos los materiales y reactivos necesarios para la ejecución de los servicios mencionados (estándares). - La realización de estos servicios se dará en coordinación con el área usuaria. - La empresa presentará su protocolo de servicio y también de seguridad con anterioridad a la realización del servicio; siendo este aprobado por el área usuaria previamente. - El personal quien realizará el mantenimiento preventivo será el personal de fábrica (Thermo Fisher Scientific), con experiencia mínimo de un (1) año en instalación y mantenimiento del equipo Espectrofotómetro de Microvolúmenes 	Si cumple
7.3	SOPORTE TECNICO	
	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa otorgará soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía, así como estará disponible cuando el área usuaria lo requiera - El soporte técnico será por cualquier medio: presencial, teléfono, correo electrónico, WhatsApp u otro medio, manteniendo una comunicación constante y brindará el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del equipo - El equipo y accesorios contarán con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario 	Si cumple
7.4	CAPACITACION	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará en un período posterior a la entrega e instalación del equipo. - La capacitación con duración de 2 horas a realizará en fecha coordinada. - La capacitación será dictada de forma teórico-práctica. - La capacitación estará dirigida a tres (03) personas. Este entrenamiento se desarrollará en el lugar donde se instale el equipo. - A la finalización de la capacitación, se entregará un certificado al personal capacitado. - Adicionalmente se considerará 02 visitas técnicas a solicitud del área usuaria (de 1 hora cada una, total 2 horas adicionales). - El personal a cargo de la capacitación será el personal de fábrica (Thermo Fisher Scientific), contando con experiencia (no menor a 3 años) 	Si cumple
7.5	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS CONEXOS	
	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa cuenta con repuestos y consumibles del equipo, respaldado por la marca disponibles en el Perú 	Si cumple
7.6	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	
	<ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado - No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. - Representación oficial en Perú por parte del fabricante 	Si cumple
7.7	ENTREGA Y DOCUMENTOS	
	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico correspondiente al equipo. - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales - Certificado y/o carta de garantía 	Si cumple

	- Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante).	
8	FORMA DE PAGO	
	- Pago al crédito, 30 días después de la entrega, instalación y puesta en marcha del equipo	Si cumple
9	REPOSICIÓN DEL BIEN DEFECTUOSO	
	- La empresa se compromete a responder al llamado por cualquier falla de funcionamiento y/o operatividad en un plazo no mayor a 48 horas - Se compromete a ofrecer un equipo de reemplazo en un plazo no mayor a 90 días, en caso de confirmar la inoperatividad completa y total del instrumento, y luego de los diagnósticos correspondientes.	Si cumple
10	FRAUDE Y CORRUPCIÓN	
	Anticorrupción, La persona natural o jurídica declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la presente convocatoria (...)	Si cumple
Resultado de cumplimiento		Cumple / No cumple



